



TARTAGAL, 14 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCION N° 326-SRT-2018

EXPEDIENTE N° 20.058 / 18.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento interpuesto por el alumno **FERNANDO FIDEL CASTILLO, D.N.I. N°: 35.021.887**, de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 18, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1999) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 33, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Plan 1999) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 62 y 62 vta., obra el informe de los docentes responsables de las asignaturas Física I, Física II, Química General, Química Inorgánica, Matemática I, Matemática II y Matemática III, correspondientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor del alumno **CASTILLO, FERNANDO FIDEL; D.N.I. N°: 35.021.887**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **Reconocimiento Total** de materias aprobadas en las carreras (Plan 1999) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Plan 2002 Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Facultad de Ingeniería - UNSa. Ingeniería Civil - Ingeniería Industrial - Ingeniería Química Plan 1999
- FISICA I	"	- FISICA I
- FISICA II	"	- FISICA II
- QUIMICA GENERAL	"	- QUIMICA GENERAL
- QUIMICA INORGANICA	"	- QUIMICA INORGANICA
- MATEMÁTICA I	"	- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - ANALISIS MATEMATICO I
- MATEMATICA II	"	- ANALISIS MATEMATICO I
- MATEMATICA III	"	- ANALISIS MATEMATICO II



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

- 2 -

RESOLUCION N° 326-SRT-2018

EXPEDIENTE N° 20.058 / 18.

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO que toda asignatura aprobada por reconocimiento, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios.


ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE, al interesado, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos y envíese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

EFF


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andrea
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.